



DEPARTAMENTO DE

EDUCACIÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL SECRETARIO

Lcdo. Eliezer Ramos Parés | Secretario | ramospr@de.pr.gov

16 de junio de 2026

Dra. María de los A. Piris Grau
Superintendente regional
Oficina Regional Educativa de Ponce

Estimada doctora Piris:

Luego de haber realizado una evaluación y completado un amplio análisis sobre los requisitos incluidos en la **Ley Núm. 85 de 2018, según enmendada, conocida como Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico**, certificamos la consolidación de la siguiente escuela, el traslado de los estudiantes y su personal con otro plantel escolar. Esta consolidación será efectiva el **3 de agosto de 2026**.

Oficina Regional Educativa: **Ponce**, municipio de **Ponce**.

Escuela Consolidada			Escuela Receptora		
Código	Nivel	Nombre	Código	Nivel	Nombre
57018	Primario	Áurea E. Rivera Collazo	56101	Primario	Manuel González Pató

Deberá promover a la mayor brevedad posible el que se lleven a cabo los trámites correspondientes para completar el protocolo de consolidación en todas sus áreas. Este proceso debe iniciarse con la orientación a los padres, las madres y los encargados en relación con el traslado de sus hijos a la escuela receptora o poder tener la opción de ubicarlos en otra escuela de su preferencia, de acuerdo con el cumplimiento de los protocolos establecidos para el movimiento de matrícula.

Además, debe asegurarse de atender los procesos sobre la ubicación del personal, el traslado de los materiales, documentos, archivos y equipos.

De igual manera, debe tramitarse la cancelación de las utilidades, tales como los servicios de acueductos, energía eléctrica, telefonía, comunicaciones, transportación, servicio de alimentos, entre otros, de la escuela consolidada.

La información provista en esta comunicación se notificará a todas las áreas programáticas y operacionales para las acciones correspondientes. Esta se incluirá en todos los sistemas, bases de datos o información, así como en los trámites administrativos, programáticos y fiscales del Departamento de Educación de Puerto Rico (**DEPR**) para el año escolar 2026-2027.

Le exhorto al fiel cumplimiento de esta notificación.

Cordialmente,



Lcdo. Eliezer Ramos Parés
Secretario



Lista de Cotejo para Evaluación de Cierre, Consolidación y/o Reorganización de Escuelas

Datos generales:

Región (ORE): Ponce
Municipio: Ponce
Nombre y Código de la Escuela: Aurea E. Rivera Collazo 57018
Nivel y Grados: Primario de K al 5
Zona: Urbana X Rural

Primera Parte: Análisis Demográfico y Académico

☐ Informe de Matrícula Actual y Proyección a 5 Años

Informe de matrícula actual detallado por grado, informe histórico general de los pasados cinco (5) años y proyección de la matrícula total a cinco (5) años.

Grado	PK	K	1ro	2do	3ro	4to	5to	6to	7mo	8vo	Total Primaria
Matrícula Actual		12	20	18	18	22	14				104

Grado	9no	10mo	11mo	12mo	EEA	Total Secundaria
Matrícula Actual						

Año Escolar	Histórico					Año Actual	Proyección				
	Año -5	Año -4	Año -3	Año -2	Año -1		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Matrícula Total	347	279	206	139	115	104	283	290	295	300	305

En la proyección se incluye la matrícula de ambas escuelas (Esc. Aurea Rivera Collazo y Esc. Manuel González Pató)

☐ Informe de Infraestructura Escolar

Debe incluir el año de construcción, la condición física, lista de mejoras recientes o pendientes e identificar si la escuela se utiliza como refugio. Identificar el proveedor del mantenimiento rutinario.



Indicador	Respuesta
Año de construcción	
Condición general del edificio	☐ Excelente ☐ Buena ☐ Aceptable ☒ Pobre, justifique: Problemas de infraestructura debido a los sismos en el área sur.
Mejoras recientes realizadas	N/A
Mejoras necesarias	N/A
¿Funciona como refugio?	☐ Sí ☒ No
Proveedor de mantenimiento	☐ OMEP ☒ AEP ☐ Compartido

☐ **Informe de Desempeño Académico**

Incluyendo indicadores como resultados de pruebas estandarizadas, notas, tasas de graduación y retención y clasificación de la escuela (mejoramiento escolar).

Proficiencia Pruebas Estandarizadas					
Materia	Año -4	Año -3	Año -2	Año -1	Año Actual
Español	44	23	2	48	N/D
Inglés	29	23	0	22	N/D
Matemáticas	55	29	1	52	N/D
Ciencias	9	25	0	19	N/D

Porcentaje de Notas ABC (40 semanas)					
Materia	Año -4	Año -3	Año -2	Año -1	Año Actual
Español	85.69%	78.90%	75.00%	85.26%	73.30%
Inglés	84.47%	86.08%	80.39%	88.90%	84.56%
Matemáticas	75.84%	77.93%	77.13%	89.97%	92.15%
Ciencias	87.70%	91.31%	86.22%	95.14%	76.04%

Otras Métricas Académicas					
Indicador	Año -4	Año -3	Año -2	Año -1	Año Actual
Tasa de Graduación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/D
Tasa de Deserción	6.78	2.83	4.03	4.03	N/D
Tasa de Retención	97.46	93.60	96.03	99.22	N/D

☐ **Informe de Personal Escolar por Categoría**

Resumen de cantidad de empleados por categoría de puesto y tipo (docentes, no docentes, directivos, apoyo, etc.).

Categoría	Cantidad
Personal Docente	11
Personal administrativo	1
Personal de apoyo (T. S., Consejeros, etc.)	2
Personal Clasificado	1
Otro personal, especifique:	0
Total empleados:	15

☒ **Informe de Costos Operacionales**

Incluyendo, además, el costo por estudiante.

Indicador	Estatat	Federal	Schoolwide
Costos Directos	208,415.00	8,491.00	722,267.00
Costos Indirectos	272,394.00	806,776.00	0
Costo Total	480,809.00	815,267.00	722,267.00
Costo por Estudiante	4,181.00	7,089.00	6,4281.00
Matrícula:	115		

Segunda Parte: Evaluación Estratégica y Comunitaria

☐ **Análisis de Ahorro y Costo-Beneficio Académico**

Comparativa de rendimiento académico fundamentado en los resultados de CRECE o notas en los últimos cinco (5) años, para realizar un análisis del costo operacional de la escuela fundamentado en esos resultados. También deben incluirse los posibles ahorros que se puedan generar con el cierre, consolidación y/o reorganización.

Análisis Académico (utilizar como referencia el punto #3):

Se documentan fluctuaciones en el aprovechamiento académico entre el año 1 y el actúa; siendo más evidente un decrecimiento en la materia de Ciencias. De igual manera, se refleja una merma continua en matrícula.

☒ **Informe de Costos Operacionales**

Incluyendo, además, el costo por estudiante.

Indicador	Estatat	Federal	Schoolwide
Costos Directos	208,415.00	8,491.00	722,267.00
Costos Indirectos	272,394.00	806,776.00	0
Costo Total	480,809.00	815,267.00	722,267.00
Costo por Estudiante	4,181.00	7,089.00	6,4281.00
Matrícula:	115		



Segunda Parte: Evaluación Estratégica y Comunitaria

☐ **Análisis de Ahorro y Costo-Beneficio Académico**

Comparativa de rendimiento académico fundamentado en los resultados de CRECE o notas en los últimos cinco (5) años, para realizar un análisis del costo operacional de la escuela fundamentado en esos resultados. También deben incluirse los posibles ahorros que se puedan generar con el cierre, consolidación y/o reorganización.

Análisis Académico (utilizar como referencia el punto #3):

Se documentan fluctuaciones en el aprovechamiento académico entre el año 1 y el actúa; siendo más evidente un decrecimiento en la materia de Ciencias. De igual manera, se refleja una merma continua en matrícula.

Análisis Financiero / Ahorros proyectados: Se estima que el presupuesto baje considerando la merma en matrícula de la comunidad Aurea Rivera Collazo.

☐ **Informe de Localización Geográfica**

Debe incluir dirección física, coordenadas GPS, detalles de accesibilidad y cercanía a otras escuelas o servicios.

Dirección física completa: Urbanización La Rambla Calle Navarra #1669 Ponce, P.R.

Coordenadas GPS (si disponibles): Latitud: _____ Longitud: _____

Mapa o referencia visual adjunto: X Sí ☐ No



☐ **Informe de Impacto Comunitario**

Detallando los efectos sociales, culturales y emocionales en estudiantes, padres y comunidad.

Describe brevemente el impacto que tendrá el cierre en los estudiantes y en la comunidad, incluyendo socioemocional:

Desde el mes de agosto 2025 la comunidad escolar tiene conocimiento, ya sea a través de comunicados escolares, la página de la escuela y otros medios, que la escuela Áurea Rivera Collazo se iba a unir con la Escuela Manuel González Pató. Tanto los estudiantes



como los padres y la facultad estuvieron optimistas y positivos con el cambio. En el transcurso del año escolar todo resultó exitoso y organizado. Cuando se realizó la pre matrícula el 98% de los padres solicitó permanecer en nuestro núcleo. Por lo tanto el cambio fue positivo.

¿Se realizaron consultas con la comunidad?: X Sí, ¿cuáles? ☐ No

Se realizaron consultas con miembros de la comunidad escolar (maestros, padres)



Resumen de hallazgos o preocupaciones:

El personal y los padres no presentaron resistencia a la consolidación. Al momento se evidencia en la nueva matrícula en línea (26-27) que todos los estudiantes fueron matriculados en la escuela receptora.

☐ **El efecto del cierre, consolidación y/o reorganización de la escuela**

Evaluación del impacto en las necesidades del personal, los costos de enseñanza, administración de transporte y otros servicios de apoyo.

Categoría	Descripción
Personal reubicado	0
Costos de enseñanza tras el cierre	Se trabajó con ambos presupuestos
Impacto en transporte escolar	Los servicios se continuaron de manera regular.
Impacto en otros servicios (comedor, enfermería, etc.)	Los servicios se continuaron de manera regular (considerando aumento de matrícula)

☐ **Plan de Disposición de la escuela**

Se debe establecer los usos propuestos del plantel escolar una vez completado el proceso de consolidación. (Ejemplos: uso administrativo, servicios educativos o comunitarios, entre otros).

Uso propuesto por el Departamento de Educación (si aplica): N/A

¿Existe interés en el uso del plantel escolar por otros programas o agencias gubernamentales?:

☐ Sí ☒ No

Descripción del posible uso alternativo (si aplica): N/A

Tercera Parte: Planificación de Transición

☐ **Informe de Capacidad de Escuelas Receptoras**

Certificación del Superintendente Regional que incluya la matrícula actual y capacidad certificada de la escuela receptora para acoger estudiantes.

Nombre y código de la escuela receptora	Manuel González Pató 56101
Matrícula actual	179
Capacidad certificada	179

☐ **Plan de Continuidad Educativa**

Identificar estrategias para asegurar los servicios y calidad educativa a los estudiantes impactados por el proceso.



Explique cómo se garantizará la continuidad de servicios educativos a los estudiantes: Se continuará ofreciendo los servicios para la comunidad escolar.

☐ **Calendario de Cierre o Reorganización:**

Fechas en la cual se proyecta la consolidación y/o reorganización de la escuela.

Fecha proyectada 1: enero 2026

Fecha proyectada 2: mayo 2026

Fecha proyectada 3: N/A

☐ **Justificación Detallada de la Determinación**

Argumentos administrativos, académicos, financieros y sociales que justifiquen la razón de consolidación o reestructuración.

Proporcione una justificación detallada basada en datos y análisis:

A raíz de las fallas estructurales de la Escuela Aurea Rivera Collazo, la matrícula evidencia una merma gradual desde el 2020 al momento. Como medida preventiva, se reubicó el personal de la comunidad escolar en la Escuela Manuel González Pató. En estos momentos se dispone a realizar una consolidación, considerando el dato de matrícula y personal el cual puede funcionar como una sola escuela receptora (Manuel González Pató).

☐ *** Otros Informes Relevantes (según criterio del Secretario)**

Ejemplos: estudio de seguridad escolar, encuesta comunitaria, evaluación ambiental, reuniones con la comunidad, certificación de condición de la planta física emitida por OMEP o AEP.

Incluir cualquier otra información que se estime relevante para la evaluación:

Se realizó un estudio de seguridad escolar a través del DEPR, donde se determinó que la escuela Aurea Rivera Collazo no cumplía con los estándares de estructura física para albergar a la comunidad escolar.

Certifico correcto:

Dra. María de los Ángeles Piris Grau

Superintendente Regional Interina

11 de junio de 2026

mpg



DEPARTAMENTO DE

EDUCACIÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Director

CONVOCATORIA

A: Facultad
Esc. Manuel González Pató / Áurea Rivera Collazo

De: Ineabelle Rodríguez Torres
Directora Escolar

Fecha: 28 de enero de 2026

Asunto: Reunión Profesional

Saludos

Para su información y acción correspondiente. Se convoca a toda la facultad para una reunión profesional el viernes, 30 de enero de 2026, a las 1:30 pm en el comedor escolar.

Espero su asistencia y puntualidad.

Respetuosamente,

Ineabelle Rodríguez Torres
Directora Escolar

~~La escuela Manuel González Pató no discrimina por razón de raza, color, sexo, nacimiento, origen~~
nacional, condición social, ideas políticas o religiosas, edad o impedimento en sus actividades, servicios
educativos y oportunidades de empleo.



REUNION DE FACULTAD

Fecha: viernes, 30 de enero de 2026

Lugar: Comedor Escolar

Hora: 1:30 p.m.

Dirige Profa. Ineabelle Rodriguez – directora escolar

AGENDA

Bienvenida

Reflexión

Asuntos a discutir

- Notificación puestos vacantes docentes en el consejo escolar MGP
- Medidas de prevención y seguridad ante conductas de riesgo de estudiantes
- Asuntos importantes para las dos escuelas. Fusión de la Escuela Áurea Rivera Collazo con Escuela Manuel González Pató
- Otros asuntos



DEPARTAMENTO DE

EDUCACIÓN

GOBIERNO DE PONCE, P.R.

Escuela Áurea E. Rivera Collazo

Tel. 787-841-0328 E-mail d57018@de.pr.gov

Ubicada en la Esc. Manuel González Pató

30 de enero 2026

Minuta

Asunto: Reunión profesional

Tema: fusión escuela

Recurso: Ramón Pagán, Director regional ORE Ponce

Ineabelle Rodríguez Torres, Directora Escuela Manuel González Pató

1. No habrá movimiento del personal
2. Matricula en febrero 2026 será bajo el nombre de la Escuela Manuel González Pató
3. Los fondos se transfieren a la Escuela Manuel González Pató
4. Realizar propuesta a la alcaldesa de Ponce para áreas de kindergarten
5. Uniformes se queda igual, excepto el logo
6. En reunión de equipo, se decide si la escuela va a participar en el proyecto 820 o ser una escuela especializada



DEPARTAMENTO DE

EDUCACIÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO

ESCUELA AUREA E. RIVERA COLLAZO

Tel. 787-841-0328

d57018@de.pr.gov**ASISTENCIA**
REUNION PROFESIONAL30 de enero de 2026

	Nombre	Firma
1	Acosta Luciano, Gloria	Gloria Acosta Luciano
2	Cortada Cappa, Xavier A.	Xavier A. Cortada Cappa
3	Feliciano Rodríguez, Nancy	N. Feliciano Rodríguez
4	Figueroa Guerra, Juan A.	Juan A. Figueroa Guerra
5	Frontánez Bartolomei, Maricarmen	Maricarmen Frontánez Bartolomei
6	Martínez Arroyo, Kanny	Kanny Martínez Arroyo
7	Olivera Santiago, Lennis	Lennis Olivera Santiago
8	Pérez Negrón, Eneida	Eneida Pérez Negrón
9	Rivera Muñiz, Nancy	Nancy Rivera Muñiz
10	Rodríguez Marín, Maricely	Maricely Rodríguez Marín
11	Rosario Torres, Nirvia M.	Nirvia M. Rosario Torres
12	Souffront Rodríguez, Alexis	Alexis Souffront Rodríguez
13	Torres Rodríguez, Margarita	Margarita Torres Rodríguez

	Nombre	Firma
1	Perez Ramos, Myrthea	Myrthea Perez Ramos
2	Rivera Ortiz, Manuel	Manuel Rivera Ortiz
3	Román Caban, Wanda	Wanda Román Caban
4	Montes Medina, Daisy	Daisy Montes Medina
5	Acosta Velázquez, Madeline	Madeline Acosta Velázquez
6	Martínez Morales, Keyla	Keyla Martínez Morales

8:48 [📷] @ 83° •

5G [📶] 96

< Escuela Elemental Áurea Ri... 🔍 ...

Todo Fotos Reels Menciones

Nuestra escuela Áurea E. Rivera Collazo más que una escuela ha sido para muchos un hogar, un refugio, una familia... Durante los últimos 7 años hemos experimentado un sin fin de emociones. Protegimos y defendimos nuestra escuela con valor y orgullo, pero no todo es para siempre. A veces los cambios deben ocurrir para resurgir con mayor fortaleza, ser más resilientes y alcanzar nuevas metas.

Desde mañana 1 de febrero nuestra escuela estará fusionada con la escuela Manuel González Pató, convirtiéndonos en una sola escuela que llevará como nombre Segunda Unidad Manuel González Pató.

Cada escuela continuará ofreciendo sus servicios como hasta el momento. Ahora cada escuela aportará conocimientos y experiencias para que juntas caminemos hacia la excelencia educativa.

Agradecemos a todos aquellos maestros, estudiantes, padres y personal que fueron parte de la escuela Áurea E. Rivera Collazo.

Desde mañana cambiaremos de nombre, pero seguiremos comprometidos en formar seres humanos con valores, con sueños y con deseos de aprender.

III

O

<



DEPARTAMENTO DE

EDUCACIÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO

Escuela Áurea E. Rivera Collazo

Tel. 787-841-0328

Email d57018@de.pr.gov

29 de enero de 2026

Estimados padres, madres o encargados:

Deseamos informar que mañana, viernes 30 de enero de 2026 los estudiantes saldrán a las 11:30 a.m. luego del almuerzo. En la tarde los maestros estarán en reunión profesional.

Cualquier información favor de comunicarse con la escuela.

Agradecemos su atención.


Ineabelle Rodríguez
Directora

Escuela Áurea E. Rivera Collazo

Tel. 787-841-0328

Email d57018@de.pr.gov

29 de enero de 2026

Estimados padres, madres o encargados:

Deseamos informar que mañana, viernes 30 de enero de 2026 los estudiantes saldrán a las 11:30 a.m. luego del almuerzo. En la tarde los maestros estarán en reunión profesional.

Cualquier información favor de comunicarse con la escuela.

Agradecemos su atención.


Ineabelle Rodríguez
Directora



DEPARTAMENTO DE

EDUCACIÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16 de junio de 2026

CERTIFICACIÓN

Certifico que la **CARTA NOTIFICACIÓN OFICIAL DE CONSOLIDACIÓN ESCUELAS ÁUREA E. QUILES COLLAZO (57018) CON LA MANUEL GONZÁLEZ PATÓ (56101), ORE-PONCE** para el cual se solicita la autorización o la firma ha sido redactado y evaluado de acuerdo con los procedimientos establecidos por el Departamento de Educación de Puerto Rico y por las disposiciones de las leyes y reglamentaciones estatales y federales aplicables.

Certifico que mantenemos bajo nuestra custodia toda la evidencia de apoyo que sustenta la validez del documento.

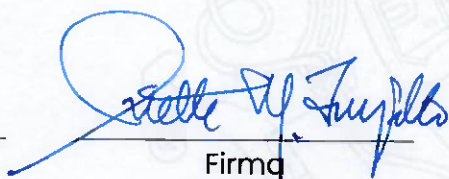
Certifico que la información, datos o hechos mencionados en el documento son ciertos, verdaderos y correctos por constarme de propio y personal conocimiento o por información que entiendo que es cierta. Entiendo y reconozco las consecuencias jurídicas y penales de esta certificación en caso de que el contenido del documento sea falso o incorrecto.

El Departamento de Educación de Puerto Rico cuenta con los fondos necesarios para procesar esta transacción, de requerir erogación financiera.

Acepto la misma como final y estoy de acuerdo con que se proceda con el trámite correspondiente.

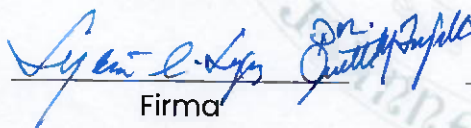
Solicitante:

Prof^a. Ivette M. Trujillo Muñiz
Directora Ejecutiva III


Firma

16 junio 2026
Fecha

Dr^a. Lydiana López Díaz
Secretaria Auxiliar


Firma

16 junio 2026
Fecha

Aprobado por:

Dr^a. Beverly Morro Vega
Subsecretaria

Firma

Fecha



DEPARTAMENTO DE

EDUCACIÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL SECRETARIO

Lcdo. Eliezer Ramos Parés | Secretario | ramospr@de.pr.gov

16 de junio de 2026

Dr.ª María de los A. Piris Grau
Superintendente regional
Oficina Regional Educativa de Ponce

Estimada doctora Piris:

Luego de haber realizado una evaluación y completado un amplio análisis sobre los requisitos incluidos en la **Ley Núm. 85 de 2018, según enmendada, conocida como Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico**, certificamos la consolidación de la siguiente escuela, el traslado de los estudiantes y su personal con otro plantel escolar. Esta consolidación será efectiva el **3 de agosto de 2026**.

Oficina Regional Educativa: **Ponce**, municipio de **Ponce**.

Escuela Consolidada			Escuela Receptora		
Código	Nivel	Nombre	Código	Nivel	Nombre
57018	Primario	Áurea E. Rivera Collazo	56101	Primario	Manuel González Pató

Deberá promover a la mayor brevedad posible, el que se lleven a cabo los trámites correspondientes para completar el protocolo de consolidación en todas sus áreas. Este proceso debe iniciarse con la orientación a los padres, las madres y los encargados en relación con el traslado de sus hijos a la escuela receptora o poder tener la opción de ubicarlos en otra escuela de su preferencia, de acuerdo con el cumplimiento de los protocolos establecidos para el movimiento de matrícula.

Además, debe asegurarse de atender los procesos sobre la ubicación del personal, el traslado de los materiales, documentos, archivos y equipos.

16 de junio de 2026
Dr.^a María de los A. Piris Grau
Superintendente regional
ORE Ponce
PÁGINA 2

De igual manera, debe tramitarse la cancelación de las utilidades, tales como los servicios de acueductos, energía eléctrica, telefonía, comunicaciones, transportación, servicio de alimentos, entre otros, de la escuela consolidada.

La información provista en esta comunicación se notificará a todas las áreas programáticas y operacionales para las acciones correspondientes. Esta se incluirá en todos los sistemas, bases de datos o información, así como en los trámites administrativos, programáticos y fiscales del Departamento de Educación de Puerto Rico (**DEPR**) para el año escolar 2026-2027.

Le exhorto al fiel cumplimiento de esta notificación.

Cordialmente,

Lcdo. Eliezer Ramos Parés
Secretario